Año III.—Núm. 657. Viérnes 17 de junio de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 10 de mayo de 1859.

(CONCLUSION.)

El Sr. COLLADO (de la comision): Tratàndose de hacer el pago de las subvenciones de ferro-carriles en papel del Estado, no hey términos mas equitativos que los que el artículo espresa: y tanto es así, que tengo la seguridad de que el señor Guillermo Moreno habria suprimido su observacion, á no haber ocurrido en nuestros fondos la baja ocasionada por circunstancias puramente transitorias.

Como esta es la única contestacion que puede darse á S. S., y como se la ha dado tan cumplida el señor ministro de Hacienda, la comision no tiene mas que decir.

El Sr. OLEA: No creo que haya en el artículo toda la equidad que seria de desear, y por eso me opongo á él. Segun su contesto, el gobierno toma para sí lo mejor, dejando lo peor á las compañías de caminos de hierro. El gobierno, caso de que las obligaciones pudieran subastarse con un 20 por 100 de prima, adoptaria el medio de pagar en metálico, subastando las obligaciones y ganando ese 20, del cual nó disfrutarian las compañias. ¿Y si ocurriese que subastándose las obligaciones que han de entregarse á las compañías hubiera una pérdida de 20 por 100? En ese caso se cargaria á estas ese 20 por 100 de pérdida. Repito, pues, que no creo equitativo el artículo, y que debe reformarse. Si el gobierno desea ser justo, debe manifestarse que á las empresas debe abonarseles la diferencia que haya relativamente al precio que tengan las obligaciones en la subasta, siempre que la pérdida sea considerable.

El señor ministro de HACIENDA (Salaverría): Ya he indicado antes que en este proyecto no se trata mas que de reglamentar lo dispuesto en las leyes de concesion de ferro-carriles, por lo que hace á las subvenciones. Lo que viene á determinar este artículo, es en rigor qué cotizacion ha de servir de tipo para cuando las subvenciones se satisfagan en papel. El gobierno no dice en este proyecto que se tomará el término medio de la cotizacion de los tres meses anteriores para evitar perjuicios à una y otra parte, y por lo mismo es igual para las empresas y para el Tesoro.

El Sr. CANTERO: Sin ánimo de oponerme al artículo, quisiera yo que para evivar hasta donde sea posible el riesgo mas remoto á las empresas se dijera que cuando el gobierno quiera pagar las subvenciones con el equivalente papel, negociará *con la debida anticipacion* las obligaciones necesarias. Las palabras *con la debida anticipacion* las considero muy indispensables, porque puede ocurrir que en una semana se encuentre el gobierno en el caso de satisfacer 60 ú 80 millones por el concepto que espresa el artículo, y en tal caso, sacándose á pública subasta la cantidad necesaria de obligaciones para cubrir dicha atencion, podrian ser perjudicadas las empresas, porque cuanto mayor sea la cantidad que se haya de negociar, mas dificil ha de ser à su vez que se presente comprador á buen precio; y como al señor ministro de Hacienda, le es fácil saber por medio del de Fomento cuando terminarán tales ó cuales obras, podrà con tiempo prepararse, dividiendo las obligaciones para evitar el caso de subastar mucha cantidad de una vez.

El señor ministro de Hacienda (Salaverría): Dice el señor Cantero que debe espresarse en el articulo que el gobierno debe hacer las negociaciones con la debida anticipacion. Con decir al Senado que esas negociacionee han de hacerse con arreglo al derecho de contratacion de servicios públicos, en el cual se establece por lo menos un mes de anticipacion, creo que es lo suficiente, y creo tambien que se convencerá de que no es necesaria la frase que el señor Cantero quiere añadir al artículo. Por lo demás, el gobierno, que sabe con anticipacion las obligaciones que estén para vencer, natural es que se prepare con el fin de hacer frente á las mismas.

Sin mas debate, fué aprobado el art. 10.

Igualmente lo fueron sin discusion los siguientes hasta el 18 inclusive, último del proyecto.

Acto contínuo se leyò la minuta, y resultando conforme con lo aprobado, suspendió el señor presidente la votacion definitiva, por no haber número suficiente de señores senadores.

El señor Sierra preguntó al señor ministro de Hacienda si estaba dispuesto á adoptar alguna medida relativa á la presentacion, en revistas semestrales, de los empleados jubilados y cesantes. Contestóle el señor Salaverría, diciendo que el gobierno se ocupa en modificar esa disposicion; quedando satisfecho el señor Sierra y terminado el incidente.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley sobre rehabilitar la pension de 20.000 reales concedida al marqués de Velasco.

Leido el referido dictámen, usó de la palabra en contra el señor Tejada, á quien contestó el señor Pastor Diaz, como de la comision, y no habiendo ningun otro señor senador que pidiera la palabra, se preguntó si se aprobada el artículo único de que constaba el dictámen, y el acuerdo fué afirmativo.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: discusion del dictámen relativo al proyecto de ley sobre el aumento de la fuerza del ejército hasta 100,000 hombres, y votacion definitiva de los proyectos de ley aprobados en la sesion de este dia.

Ruego á los señores senadòres se reunan en secciones para nombrar la comision que ha de informar sobre el proyecto de ley relativo à las escuelas especiales de ingenieros.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco menos cuarto.

Estracto de la sesion celebrada el dia 11 de mayo.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de que el señor conde de Altamira no podia asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

Se dió tambien del nombramiento de algunas comisiones.

Se leyó la lista de los señores senadores que han de felicitar á S. M. el rey en su cumpleaños.

El señor Gomez de la Serna leyó un voto particular á la ley del Notariado, que quedó sobre la mesa.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley sobre aumentar hasta cien mil hombres la fuerza del ejército activo, y sobre aumentar tambien los recursos para ampliar el material de guerra.

Leido el referido dictámen, fué impugnado por el señor marques de Miraflores, á quien contestó el señor Camba en nombre de la comision, y á continuacion dijo

El Sr. PACHECO: Señores: cuando hace algunas semanas trajo el gobierno el proyecto de crédito de 2,000 millones, de los cuales se destinaban 800 á gastos militares, lo voté sin dificultad; y cuando algunos dias despues presentó el señor ministro de Marina el proyecto en que se fijaban las fuerzas navales para el presente año, pregunté á su señoria si necesitaba ó no mas. ¿Por qué? Porque yo veia tan claro como la luz que nos alumbra, la guerra que venia sobre la Europa y no queria negar al gobierno lo que pudiera servir, para esa guerra.

Hoy que la lucha es ya un hecho; hoy que los sardos, los franceses y los austriacos estan frente á frente haciéndose fuego en las orillas del Pó, el gobierno presenta este proyecto; y yo, que estoy pronto á votarlo, yo, que lo votaria á cualquier gobierno que lo presentase, he pedido sin embargo la palabra en contra, no solo porque entiendo que quizás podria pedirse algo mas, sino porque quiero decir que yo por mi parte concederia mucho mas.

Es necesario no hacerse ilusiones en este asunto. Las ilusiones traen despues grandes desengaños, porque si en materias de política interior pueden enmendarse los yerros de un dia, en materias de política estranjera, cuando pueden comprometerse los intereses de un pais, un yerro tiene consecuencias incalculables, y se pierde un dia, no se encuentra tal vez otro para enmendarlo. Esta cuestion debe examinarse con seriedad y sin pasion y sobre todo, se puede hablar de ella oportunamente y cual cumple á los hombres de Estado, en estas asambleas nacionales en que de todo se habla. Si esta tribuna hubiese estado abierta en 1806, es probable que no hubiera ocurrido la catástrofe de 1808.

La verdad es que la situacion de Europa viene mucho tiempo ha siendo gravísima en algunas de sus principales regiones: la verdad es que el derecho público y las necesidades de la Europa han estado y están en contradiccion: la verdad es que ese derecho lo forman los tratados de 1815, y que esos tratados, lejos de estar en armonía, están en pugna con las necesidades que ya existian antes y con las que se han desarrollado despues.

Concretándome al proyecto, digo que es poco lo que en él se pide, y que no está à la altura que corresponde. Como espresion de dignidad, como protesta de que no nos dejaremos humilla, pudiendo tomar parte en cualquiera contienda europea, es perfecto; pero como ademas veo en él cifras, en esta parte lo hallo reducido.

Señores, no soy militar, pero tengo buen sentido, y digo y siento que 100,000 hombres son muy pocos para las eventualidades futuras. Tenemos muchas leguas de frontera, las islas Baleares, las Antillas, las de Fernando Póo, las Canarias, y otros mil puntos importantes y codiciados, para atender á los cuales me parece insuficiente esa fuerza. Yo veo que los franceses y los sardos ponen en Italia 180,000 hombres, y en línea otros tantos los austriacos. ¿Qué mal habria, pues, en que en vez de ese aumento se pidiese una nueva quinta de 50,000 hombres? ¿Qué dificultad hay en que la votásemos desde luego, sin perjuicio de que el gobierno no llame los cupos hasta el caso necesario?

Voy à ocuparme de otro punto que echo de menos en el proyecto de ley. El gobierno pide autorizacion para remontar la caballería y ponerla en pié de guerra; mas para esto se necesitan caballos, y hé ahi lo que echo de menos. Dos meses hace que el Austria ha prohibido que la Francia, la cual remonta su caballeria en Alemania, saque caballos de su territorio: siendo tambien un hecho que en el dia está la Francia remontando su caballeria en España. Pues bien: ¿porqué el señor presidente del consejo de ministros no nos propone que le autoricemos para prohibir la esportacion de caballos?

Concluyo ya. La suerte de las armas está en manos de Dios; pero es necesario que nos ayudemos para que Dios nos ayude, y para que no llegue un dia en que se nos diga, como al gobierno del año ocho: «Vosotros que teniais la voz en nombre de la nacion, fuisteis pequeños cuando se presentaron circunstancias graves» Yo confio, señores ministros, en que sereis lo que debeis ser. Si necesitais que los cuerpos colegisladores os ayuden, á vuestro lado estamos para que seais dignos, para que seais grandes como digna y grande es la nacion que os tiene á su frente.

El Sr. PASTOR DIAZ: Me asusto siempre que tomo la palabra en el Parlamento, y mas hoy al contestar al señor Pacheco; pero en este momento estoy satisfecho de que se haya promovido el debate que tiene lugar en este cuerpo ante la opinion pública y la Europa. Esta es una de las mayores ventajas de los cuerpos deliberantes. Los pueblos tienen derecho á que los hombres de Estado les manifiesten su pensamiento; los oradores eminentes dicen aqui al pais verdades y le enseñan doctrinas: los que no estamos à esa altura, cumplimos una obligacion sagrada enunciando nuestras opiniones cuales las tenemos en la conciencia, y como las alcanza la inteligencia de nuestro pensamiento.

Lo importante de esta ley no es la ley; es el debate: de la ley saldrá la fuerza; pero del debate saldrá la razon. Concretado este al dictámen de la comision, es muy poca cosa, y por eso los señores que han pedido la palabra para impugnarlo no lo han hecho, sino que se han estendido á otras consideraciones. El gobierno ha pedido la fuerza que ha creido necesaria, y la comision se ha limitado á concedérsela, sin entrar á prejuzgar nada respecto á la direccion que el gobierno dará á estos recursos, y encerrándose como él en una prudente cautela acerca de la política mas conveniente. La opinion que yo emita, pues, acerca de los sucesos, será mia y no de la comision.

En cuanto á mi, esos recursos que concedo al gobierno no se los voto para la paz: yo creo que la guerra viene sobre la Europa; y señores, ¡líbreme Dios de que se crea ni por un momento que al anunciar que la temo parezca que la deseo! La guerra es el azote de Dios; pero no importa que hagamos propósito de conjurarlo, porque vendrá, como vino el cólera; vendrá, como vinieron el vapor y los telégrafos, como ha venido la civilizacion; porque, señores, como viene lo bueno, viene tambien lo malo.

Se ha hablado de neutralidad; ¿y qué he de decir yo de eso, despues del magnífico discurso del señor Pacheco? Yo no puedo menos de convenir con su señoria en algunas de sus apreciaciones. Creo, como él, que la neutralidad es una gran fuerza ó es la abdicacion. Esto último lo dijo antes que nosotros Catalina de Rusia, en las espresiones: *no es neutralidad armada,* sino *nulidad armada.* Las naciones fuertes como la Rusia, la Inglaterra y la Prusia, solo podrán ser neutrales si la guerra no toma incremento: la única que lo será siempre en Europa es la Turquía, porque está enferma, porque está moribunda; pero nosotros ¿nos hallamos en ese caso? El sentimiento español protesta contra semejante concepto. Nosotros podremos ser hoy una nacion de cuartel (permítaseme la espresion) pero no una nacion dada de baja. (El señor marques de Miraflores pide la palabra para rectificar.)

Despues de lo que han dicho los señores marques de Miraflores y Pacheco, ¿qué podré añadir yo respecto á la guerra de Italia? Es muy dificil hacer pronósticos; pero yo creo que la guerra no ha de resolver la cuestion italiana. Esa cuestion no puede ser arreglado por una sola nacion, sino por la Europa entera; pues si una sola nacion, cualquiera que fuese, pudiera arreglarla, la Italia no haria mas que mudar de dueño; no haria mas que sufrir una evolucion mas en su triste destino, pintado en estos dos versos de sus poetas Dante y Filicaya, de los cuales dice el primero:

Libertá va cercando ch'e si cara,

y contesta el otro:

Per servir sempre, o vincitrice o vinta.

La diplomacia no ha podido transigir la cuestion italiana, y habiendo la guerra estallado, cada dia que pase se desnaturalizarà mas y mas esa cuestion. Tal es mi opinion en este punto, en el cual disiento de lo que ha dicho el señor Pacheco. Por lo demas, no hablo de la guerra, porque altas consideraciones sellan mis lábios, y ademas porque no soy dueño, de mi simpatía. La Italia la ha escitado y la escita en Europa de la manera mas viva; pero aun la escita mayor en nosotros, en razon á unirnos con ella mayores relaciones.

Señores: me faltan las fuerzas, y no puedo seguir aduciendo mas consideraciones. Concluyo, pues, conviniendo con el señor Pacheco, en que al dar mi voto al gobierno de los recursos que pide para la guerra, se los voto para la paz; pero si viene un año 8, evitemos la ignominia del año 15. Es menester que protestemos contra lo que se hizo entonces, contra las naciones que nos olvidaron, porque nosotros, que enviamos á los campos de batalla hombres que supieron morir, no enviamos á Viena hombres que supieran hablar. No estamos apocados, como algunos creen: ¿qué nos falta para ser grandes? ¿La ocasion? Pues aprovechémosla.

Los señores marques de Miraflores y Pastor Diaz rectificaron.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): El senado comprenderа la reserva que me impone esta cuestion internacional. Nosotros estamos en buenas y amistosas relaciones con todas las potencias de Europa, y en tal situacion estalla la guerra, la cual no nos toca inmediatamente, ni compromete nuestros intereses, ni enfria esas buenas relaciones ¿Qué debemos hacer? Procurar por aho-

ra los medios de hacer respetar nuestra neutralidad, teniendo en cuenta la actitud de las demas naciones.

Se dice que á pesar nuestro nos veremos obligados á tomar parte en la guerra. El porvenir no podemos saberlo; pero si ese caso llega, el gobierno obrará como lo exijan la honra y dignidad de España. Hoy estamos en el primer período: la guerra puede durar mucho y puede durar poco, estenderse á otros paises ó circunscribirse á Italia; al gobierno le ha parecido suficiente por ahora venir á pedir que se aumente el ejército hasta 100.000 hombres, y que se lo otorguen los medios necesarios para la remonta de la artilleria. ¿Pero no ha hecho mas? Sí, señores. Antes vino tambien á las córtes á pedir 800 millones para material de guerra y marina, y eso indica la prevision con que atendió a esa necesidad.

Han dicho el señor Pacheco y el señor marques de Miraflores, que los medios que se nos dan no son bastantes; pero yo creo que elevando á 100,000 hombres nuestro ejército, y preparando nuestra artilleria y caballería para mayor número, así como nuestro material de guerra, podremos con la reserva reunir 180,000 hombres, sin exijir á la nacion sacrificios escesivos, y estar tranquilos esperando los sucesos.

Ha dicho tambien el señor Pacheco que son pocos 100,000 hombres para cubrir nuestros posesiones ultramarinas; pero su señoria olvida que en esa cifra no están comprendidas las fuerzas que existen hoy allí, pues con ellos ascenderia nuestro ejército à 140,000 hombres.

Tambien ha estrañado su señoria que no hayamos pedido autorizacion para prohibir la esportacion de caballos; pero el gobierno cree que sin impedir la compra de mulas y caballos para el estranjero, podemos tener los que necesitemos para la remonta de las armas. Podrán costar mas caros, es verdad; pero el gobierno no quiere, por economizar 2 millones de reales, privar al pais de 30 ó 40 procedentes de la estraccion que se haga de caballos y mulas. Sin embargo, si la esperiencia demostrase que la estraccion tiene inconvenientes, el ministerio propondria que se probibiese.

Por lo demas, su señoria nos ha citado el ejemplo de Austria, que prohibió hace algun tiempo la estraccion de caballos; pero nosotros no nos encontramos en las circunstancias de esa nacion cuando adoptó esa medida, estando, como estaba, en vísperas de un rompimiento con la Francia.

En cuanto á pedir una quinta de 50,000 hombres, tampoco la considera el gobierno necesaria. Acabamos de pedir la ordinaria de 25,000, y pudiendo como podemos disponer de una reserva de mas de 40,000 no hemos querido exigir un nuevo tributo de sangre, que alarmaria al pais sin motivo.

Concluyo repitiendo la declaracion que el gobierno ha hecho en otro sitio: el gobierno no piensa cerrar la legislatura, sino solo suspender las córtes, y si fuere necesario las convocarà inmediatamente. Nada mas puedo decir sobre la cuestion que se ha debatido, atendidos por una parte los brillantes discursos que se han pronunciado, y teniendo que encerrarme por otra, como es mi deber, en una prudente reserva.

No habiendo mas señores que pidiesen la palabra, declaróse haber lugar à votar el articulo único del proyecto de ley, y procediéndose en efecto, á su votacion definitiva, fué aprobado por 109 bolas blancas contra 2 negras.

Acto contínuo fué aprobado tambien definitivamente, por 83 bolas blancas contra 2 negras, el proyecto de ley relativo á regularizar la emision, entrega y pago de los valores con que se han de satisfacer las subvenciones de los caminos de hierro.

Pasó á las secciones, para nombramiento de comision, un proyecto de ley remitido por el congreso de señores diputados, sobre las obras de la Puerta del Sol.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á los señores senadores se sirvan reunirse en secciones, para nombrar la comision que ha de informar sobre el proyecto de ley que acaba de leerse. Orden del dia para mañana: discusion del dictámen relativo al presupuesto de ingresos del corriente año, y votacion definitiva del proyecto de ley que rehabilita la pension de 20,000 rs. concedida al marques de Velasco.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 10 de mayo de 1859.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

El Sr. CALVO ASENSIO: Deseo que conste que si hubiera estado aquí ayer hubiera votado en pró de la proposicion sobre la abolicion de la pena de muerte por delitos políticos.

Los señores Garrido, Verdugo (don Santiago), Loizaga y Cardero, hicieron igual manifestacion.

El Sr. PRESIDENTE: En el acta no pueden constar estas reclamaciones; constarán en el *Diario*.

Se anunció que el señor Prats Soler no podia asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

ÓRDEN DEL DIA.

Obras de la puerta del Sol.

Dióse lectura al artículo 5.º del proyecto de ley que, nuevamente redactado, concede al gobierno facultad para en el caso de que la proposicion del señor Manzanedo no se lleve á efecto, subastar el solar contiguo á la casa del señor conde de Oñate, con las agregaciones de terreno tomadas de la via pública que se consideren necesarias à fin de que pueda en él edificarse.

Hecha la pregunta de si habia lugar à votar, el señor Madoz manifestó al señor presidente que debia suspenderse la votacion, toda vez que seria una informalidad efectuarla sin hallarse en el salon reunido el número suficiente de diputados.

Pasados algunos minutos continuó la discusion, y los señores Gonzalez (don Ambrosio) y Burriel hacen varias preguntas á la comision sobre la manera de redactarse el nuevo artículo, y contestadas que fueron por el señor Lafuente, quedó aprobado.

Sucesos de Lugo.

El Sr. RIVERO: Deseo recordar al gobierno la interpelacion que le tengo anunciada sobre la conducta de las autoridades en los últimos sucesos de Lugo.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: El gobierno tiene presente su compromiso de contestar, y señalará dia para hacerlo.

Consejo de Estado.

Continuó la discusion de este proyecto y suspendida por haber pasado las horas de reglamento, se levantó la sesion á las seis y media, señalando para el siguiente dia los asuntos pendientes.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAFUENTE, VICE-PRESIDENTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 11 de mayo.

Se abrió á las dos, con la lectura y aprobacion del acta anterior.

El señor Gonzalez de la Vega pidió que constase en el *Diario de las Sesiones* su opinion favorable al voto de la minoría en la proposicion del señor Latorre (don Cárlos) sobre la abolicion de la pena de muerte.

Se anunció que el señor Goicoerrotea (don Roman) no podia asistir à la sesion por hallarse enfermo.

ÓRDEN DEL DIA.

Consejo de Estado.

Continuó la discusion pendiente.

Enmienda del señor Monares.

«Se suprimirán las palabras «y en los contenciosos administrativos,» ó se dirà, «que ha de ser el tribunal supremo contencioso-administrativo con jurisdiccion propia.»

El Sr. MONARES: Señores, siento mucho tener que apoyar mi enmienda, cuando despues de discutida esta ley en el senado, no tengo grandes probabilidades de verla aceptada. Voy, sin embargo, á hacerlo por la importancia del asunto, y porque á mi modo de ver, solo con leer la enmienda y el articulo se comprende que tengo razon.

Suspendida la discusion por haber pasado las horas de reglamento, se leyeron y se anunció que se imprimirian, repartirian y señalaria dia para su discusion, los dictámenes sobre el ferrocarril de Placencia á la Coruña, sobre los ferrocarriles servidos por fuerza animal y sobre la ley de minas; y se levantó la sesion á las seis, señalándose para el dia siguiente el dictámen sobre propiedad de las aguas del canal de Isabel II, y los demas asuntos pendientes.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 10.

No querrá Dios que la guerra, azote de la humanidad, invencion de tiranos y afrenta de la civilizacion del siglo, se propague fuera de Italia; pero si sucediese, horroriza el pensar el estado á que quedaria reducida Europa, con los inmensos ejércitos que tomarian parte en ella. Los que Alemania puede presentar en tiempo de guerra, se calculan en cerca de 2.000,000 de hombres en esta forma: Austria 800 mil; Prusia 628,400 y la Confederacion Germánica 537,350. Las fuerzas de Francia é Italia no bajarian de 1.000,000 y medio. Agréguese á esto, la probabilidad de que Inglaterra y Rusia, y otras naciones de inferior órden tomasen parte en la lucha, é infiérase la horrible carniceria que habria en Europa. Los gobiernos imparciales, los que no la desean ni les importa, debieran unirse, entenderse é intervenir, siquiera, para que los dejen en paz, para que unos tras otros separados, no se vean comprometidos á salir á una contienda desastrosa, en que vencidos y vencedores quedarán muy mal parados.

—Por Málaga circuló el dia 6 la noticia de haberse recibido un parte telegráfico del capitan general de Granada, previniendo saliese inmediatamente para Loja un batallon de la fuerza que guarnece la plaza, á consecuencia de desórdenes ocurridos en aquella ciudad; pero el *Correo de Andalucia* dice, que la salida del batallon de Murcia es por hallarse próximo el relevo de este cuerpo con el de Soria, que llegará á Málaga á principios de julio, marchando en seguida á guarnecer los presidios.

Idem 12.

Reconocimiento de S. M. la reina por el infante don Sebastian.

Por la presidencia del Consejo de ministros se publican en la *Gaceta* de hoy los siguientes importantes documentos:

«S. M. ha tenido á bien mandar se inserte en la *Gaceta* oficial el acta de juramento de fidelidad á la reina nuestra señora y á la Constitucion de la monarquía, prestado por el infante don Sebastian de Borbon, en Nápoles, á 4 del presente mes, y los demas documentos adjuntos.

Madrid 11 de junio de 1859.—Leopoldo O-Donnell.

Legacion de España en Nápoles.—Don Salvador Bermudez de Castro, marques de Lema, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. católica cerca de S. M. el rey del reino de las Dos-Sicilias, etcétera, etc., etc.

Certifico: Que habiéndome declarado anticipadamente el Sermo. Sr. D. Sebastian Gabriel de Borbon y Braganza su irrevocable resolucion de reconocer sin condicion alguna á S. M. la reina doña Isabel II por su legítima soberana, y de prestar en mis manos el juramento debido de fidelidad y obediencia á la reina, de respeto y observancia á la Constitucion de la monarquía, me presenté en consecuencia de su invitacion, y con autorizacion espresa del gobierno de S. M., en la habitacion que ocupa el mismo augusto señor en el palacio real de esta ciudad de Nápoles.

Acompañábanme el secretario de la legacion de mi cargo don Pedro Sorela y el agregado supernumerario don Juan Osborne, y se hallaban en la cámara de S. A. su gentil-hombre de servicio don Francisco Borja de Varona y su contador general, encargado de la secretaria, don Nemesio Redondo. Habiéndome repetido su deseo el Sermo. Sr. D. Sebastian, procedí a tomarle el juramento en los términos siguientes: «¿Jurais, le pregunté, fidelidad y obediencia á la reina legítima de las Españas doña Isabel II? ¿Jurais guardar y hacer guardar la Constitucion de la monarquía española?» El Sermo. Sr. D. Sebastian, poniendo la mano sobre el libro de los Evangelios, respondió con voz distinta y clara: «Sí juro.»—«Si asi lo hiciese V. A., repliqué, Dios se lo premie, y si no se lo demande.» Concluida esta ceremonia, formé por duplicado la presente acta, que firman conmigo el Sermo. señor don Sebastian Gabriel de Borbon y Braganza y las demas personas mencionadas.

Nápoles 4 de junio de 1859.—El marques de Lema.—Sebastian Gabriel.—Pedro Sorela.—Francisco Borja de Varona.—Juan Osborne.—Nemesio Redondo.

Señora: Cumplidas las prescripciones de la ley jurando á V. M. por mi reina y señora, y obediencia á la Constitucion del Estado, es mi primer deber venir á sus reales piés á ofrecerla mi sumision y los sentimientos del mas alto y profundo respeto. Dignese V. M. admitir estas espresiones con la benignidad que tanto le distingue, mientras no me cabe la honra de hacerlo personalmente y besar su augusta mano.

Dios nuestro Señor conserve la importante vida de V. M. muchos años para bien de la monarquía.—Señora.—A los R. P. de V. M.—Su mas amante tio, primo y súbdito Q. S. M. B., Sebastian Gabriel.—Nápoles 4 de junio de 1859.

Legacion de España en Nápoles.—Excelentísimo Sr.—Muy señor mio: Ayer me avisó el Sr. don Sebastian de Borbon que, proponiéndose venir hoy de Capoidemonte, donde ha pasado el novenario del luto acompañando al rey, deseaba prestar inmediatamente el juramento de fidelidad y obediencia á la reina nuestra señora, de respeto y observancia á la Constitucion de la monarquía.

En consecuencia de esta invitacion, he pasado á las once y media de esta mañana á la habitacion de S. A., acompañado del secretario de la legacion de S. M. don Pedro Sorela y Maury, y del agregado supernumerario á la misma, don Juan Osborne. Hallábase allí, segun lo convenido, el gentil-hombre de servicio, del Sr. don Sebastian, don Francisco Borja de Varona, y su contador secretario interino, don Nemesio Redondo.

Como consta del acta que adjunta tengo la honra de acompañar á V. E., el señor don Sebastian ha jurado sin condicion alguna lo que debe á su soberana y á la Constitucion de su pais, repitiéndome que su deseo es vivir sumiso á las órdenes de S. M.; mientras le es dado poner personalmente á sus reales pies el homenage de su lealtad, respecto y adhesion, me ha encargado trasmita á la reina nuestra señora y al rey, su augusto esposo, las tres cartas que paso tambien á manos de V. E., escritas en el modo y forma que le anuncié en mi despacho de 9 de abril último, y que S. A. ha tenido la bondad de leerme antes de cerrarlas.

D. Francisco Borja de Varona y don Nemesio Redondo, han hecho tambien su juramento en manos del secretarío de esta legacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Nápoles 4 de junio de 1859.—Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E., su atento seguro servidor, el marques de Lema.—Excmo. señor primer secretario de estado etc., etc.

Idem 13.

El proyecto de código penal y organizacion de los tribunales que ha publicado el señor don Isidro Ramirez, juez cesante de Zaragoza, está siendo objeto de elogios de la prensa jurídica estrangera, hasta el haber merecido la honrosa calificacion de que dicho código penal es el mas perfecto de Europa y adaptable á todos los climas y naciones. Igualmente la prensa facultativa de esta corte ha principiado á ocuparse de la obra de un modo muy favorable para su autor. Deseamos ver el informe que de la referida obra va á presentar á S. M. la reina el ministerio de gracia y justicia, cuyo negociado de legislacion tiene adelantados estos trabajos.

—En el consejo de ministros que presidió ayer S. M. la reina, fue nombrado intendente interino de Puerto Rico, el probo y constante progresista don Domingo Velo, diputado á córtes por la provincia de Granada.

—En el consejo de ministros celebrado ayer en Aranjuez, se trató principalmente de la devolucion de los honores de infante de España y de las dignidades y condecoraciones de que gozaba en la época de la muerte de Fernando VII, al tio primo de nuestra soberana don Sebastian de Borbon y Braganza. El real decreto concediéndole dichos honores lo ha publicado la *Gaceta* de hoy.

Seccion estranjera.

Hé aquí la primera relacion de la batalla de Magenta, dirigida al *Pais* por un oficial que se hallaba presente en la accion. Los grandes hechos de la batalla no pueden ser indicados de un modo tan preciso y completo como un parte oficial; encontrándose el corresponsal del *Pais* en medio de

la refriega, no era posible desde la posicion que ocupaba verlo todo por si mismo, ni por consiguiente referirlo todo: Hé aquí pues lo que ha visto: lo escribe pocas horas despues de la batalla y su carta manifiesta la emocion que le agita.

Campo de batalla de Pont-Nuovo di Magenta, 5 de junio, á las cuatro de la mañana. —Ya sabeis que hemos tenido una gran batalla en Magenta, camino de Milan y que nuesto valiente ejército ha conseguido una brillante victoria.

Quisiera poder daros detalles sobre esta sangrienta accion, pero confieso humildemente que nada sé; no he visto mas que lo que pasaba á mi alrededor.

Desde la una á las siete y media de la tarde, me he encontrado en medio de la refriega con mis compañeros de armas los zuavos de la guardia, que se han batido como leones. No podia ser de otro modo, queriendo sostener la gloriosa reputacion de zuavos y mantener el alto honor de haber sido escogidos para guardia imperial de S. M.

¡Pues bien! sin temor de que se me desmienta, os declaro que han hecho mas de lo que podia esperarse, y que todos se han hecho acreedores al aprecio y gratitud del emperador y de la Francia.

Desde el 2 de junio, los cazadores de la guardia habian recibido órden de dirigirse á las orillas del Tesino y atravesar el rio de cerca Buffalora, á la izquierda de Turbigo, para proteger el cuerpo del general Mac-Mahon.

El 3 de julio, la primera brigada de infantería de la guardía (zuavos y granaderos) mandada por el general Cler, recibió órden de ir á campar en Trecate, junto á la carretera de Milan; el 4 de junio, muy de mañana, se dispuso que la brigada atravesara el Tesino y se dirigiese á Magenta, ocupando la carretera de Milan.

Al llegar á las margenes del Tesino, vimos al emperador que, apenas llegado de Novara, habia establecido su cuartel imperial en el puente mismo del Tesino. A lo lejos, en la orilla izquierda, se veian masas de humo y se oia el estampido sordo y repetido del cañon, preludio de una gran batalla.

Apenas hubimos llegado al puente del Tesino se dió órden de dejar los sacos y marchar con ímpetu, por la derecha de la carretera de Magenta, sobre un reducto que habian establecido los austriacos, y desde el cual dominaba su artillería la carretera de Milan y el puente del Tesino, Dividióse la brigada en dos columnas.

El primer batallon del 3.° de granaderos fué designado para formar la primera columna de ataque; las tres primeras compañias del primer batallon de los zuavos de la guardia debian apoyar el movimiento. Yo formaba parte de estas compañias con lo cual debeis comprender la satisfaccion que esperimenté por ser uno de los primeros en el ataque y toma del indicado reducto.

Debiamos recorrer para llegar á él vastas praderas descubiertas, en las cuales podia el enemigo ametrallarnos. La columna se lanzó á paso de carga; pocos instantes despues, granaderos y zuavos escalaban los parapetos del reducto y se apoderaban de él á los gritos de ¡Viva el emperador! El movimiento se habia ejecutado con tal rápidez, que el enemigo no tuvo tiempo de hacer uso de sus cañones.

Los austriacos, espulsados del reducto, vinieron en gran número á atacarnos. Éramos unos dos cientos suavos; á pesar de la inferioridad del número, hicimos cuatro salidas sucesivas, gritando á nuestros bravos compañeros, ¡á la bayoneta! Cada vez tuvo que replegarse el enemigo con pérdidas considerables.

No éramos uno contra diez, pero cada hombre equivalia á diez; era admirable el ardor con que se arrojaban sobre los batallones austriacos. Oiause por todas partes gritos de ira y dolor, con gritos de triunfo.

Estas cuatro salidas sucesivas nos habian causado por desgracia sensibles pérdidas, que no nos permitian volver á tomar la ofensiva con buen éxito. Apercibiendose los austriacos de que no habia quien nos sostuviese, volvieron á la carga por quinta vez con fuerzas colosales, ante las cuales debimos ceder y retirarnos. Nuestra pequeña falange se retiró en buen órden, con la bayoneta calada, hácia el puente del ferro carril y se colocó detrás de un canal profundo.

Puestos momentaneamente al abrigo de un ataque, hice tomar á mis hombres un instante de reposo, que nos era á todos indispensable, pues habiamos luchado sin descanso por espacio de tres horas.

Afortunadamente vino entonces á sostenernos una division del cuerpo Canrobert, que llegaba á toda prisa de Novara y una brigada del cuerpo del general Mac-Mahon, que acababa de pasar el Tesino en Turbigo. Con estos refuerzos nos fué posible volver á tomar la ofensiva y todas las posiciones que habiamos ya ocupado.

Hácia las seis, acababa de dirigirme con mi compañía al puente del canal, donde se encontraba entonces el cuartel del general Regnaud de Saint Jean d'Angely, cuando una fuerte columna enemiga vino á atacar nuestro flanco derecho, que evidentemente trataba de envolver apoyando sus fuerzas en una aldea cuyo nombre ignoro y que se hallaba en su poder. Recibi órden de dirigirse con la primera compañía hácia el pueblo para cortar el movimiento de ataque.

Lancé mis zuavos al grito de viva el emperador, y á los diez minutos éramos dueños de la aldea, que habia sido tomada á viva fuerza. Pero luego despues, rodeados por todas partes de considerables masas, tuvimos que batirnos en retirada; tres batallones de infanteria de linea vinieron entonces á auxiliarnos; y ya era tiempo á fe mia; media hora mas, y quedábamos todos en el campo de batalla.

Con el apoyo de esos tres batallones emprendimos de nuevo el movimiento de ataque; entonces tuvo lugar un combate homérico. Espulsado el enemigo de calle en calle, de casa en casa, empezó á desbandarse; redoblamos nuestros esfuerzos, y despues de cien combates parciales, logramos imponerlos hasta el canal, donde muchos de ellos perecieron.

Eran entonces las nueve y media.

Todas las disposiciones habian sido tomadas y el ejército enemigo se retiraba en plena derrota hácia Pavía y Plascencia. Hemos hecho gran número de prisioneros y han quedado en nuestro poder muchas armas; el número de los muertos debe ser considerable, á juzgar por lo que hemos hecho.

Podrian escribirse volúmenes sobre esta brillante batalla de Magenta, que deja libre de una vez todo el Milanesado.

Lo que puedo deciros, en resúmen, es, que los zuavos de la guardia han sostenido de un modo admirable su merecida reputacion de primeros soldados del mundo. Creo que la órden del dia del emperador hablará de nosotros.

Hemos vuelto á buscar nuestros sacos al puente del Tesino, y regresado en seguida al campo de batalla, mas allá de Ponte-Nuevo di Magenta, en donde hemos vivaqueado. Solo entonces hemos podido contar nuestras pérdidas que son numerosas.

Ha muerto, segun dicen, nuestro bravo general Cler. Será para todo el ejército una pérdida sensible, y para nosotros en particular, una desgracia irreparable.

Nada hemos comido desde ayer por la mañana; anoche únicamente tomamos cafe en medio de los muertos y heridos.

Desde ayer tarde va llegando en masa nuestro ejército; son las cuatro de la mañana, y todavia desfilan los batallones. Si hubiesemos tenido semejantes refuerzos, el ejército austriaco quedaba aniquilado. El enemigo conservará, no obstante, un indeleble y triste recuerdo de la jornada del 4 de junio.

Milan 10.—El emperador asistió ayer al *Te Deum* en la catedral. Ha salido dos veces de la ciudad, siendo aclamado con entusiasmo por el pueblo. Muchas personas notables vienen tambien á vitorearle al patio del *Hotel Bonaparte* que habita, pues por un sentimiento de delicadeza ha rehusado el palacio del archiduque.

La duquesa de Parma ha abandonado sus estados para evitar colisiones. La acompañan en su viage á Suiza, el representante ingles, el cónsul belga y el agregado á la embajada española en Paris, señor Escalante, enviado con pliegos de los ministros españoles en Paris y Turin á Parma. En su proclama de despedida, la duquesa dice que deja el gobierno á la municipalidad, y que, no pudiendo guardar neutralidad en sus estados, se retira á un pais neutral confiando sus derechos á la buena fé de la Europa.

Los aliados se disponen á ocupar á Plasencia y Parma.

Se confirma la destitucion de Giulay.

Lóndres 11.—La camara de los comunes ha votado la enmienda. Mayoria 323: minoria: 310. Diferencia contra el ministerio 13. Se dice que el nuevo gabinete representará todas las fracciones del partido liberal; que Palmerston será primer ministro; Russell presidente del consejo; Cobden comercio, y Granville negocios estrangeros. Carini ha presentado las credenciales de embajador de Nápoles.

Marsella 11.—Tres vapores han desembarcado aquí 2,400 prisioneros austriacos. La flota inglesa habia llegado á Nápoles, donde reinaba tranquilidad. El principe Trapani tio del rey será nombrado gobernador de Sicilia. Los austriacos procedentes de Bolonia se replegaban sobre Ferrara, el quinto cuerpo de ejército ocupa la frontera de Módena.

Turin 13 de junio.

El rey Victor Manuel ha dirigido una proclama á los lombardos, en la que les dice que la independencia de Italia está ya asegurada, y que se establecerá un régimen liberal.

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados »	Viudos »	Solteros »	Niños 2
Casadas »	Viudas 1	Solteras »	Niñas 2

Por lo anterior,
P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SANTOS MARCO Y MARCELIANO, MARTIRES.

Témpora.—Anima.—Ordenes.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 32 ms.
Pónese.... á las .. 7 » 30 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 59 m. 30 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL
DE LAS ISLAS BALEARES.

Orden general del 12 de junio de 1859 en Palma de Mallorca.

Habiendo regresado á esta plaza el Excmo. Sr. Capitan general, queda desde el dia de hoy encargado del despacho; del Gobierno de esta isla y plaza el Excmo. Sr. General 2.° cabo, como asimismo del E. M. el Sr. Coronel del cuerpo D. Juan Cárlos Emilio.

Lo que de órden del Excmo. señor General 2.° cabo se hace saber en la general de este dia para el debido conocimiento de quien corresponda.—El Comandante 2.° Gefe de E. M.—Casimiro Vizmanos.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Eduardo Gelabert y Berd.

Servicio de la plaza, Asturias.

Hospital y provisiones, el batallon provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE CORREOS DE MALLORCA.

Mañana á las tres de la tarde se despachará correo para Barcelona con el vapor *Mallorquin*. Palma 17 de junio de 1859. —P. O.—Pedro José Sampol.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS
de la provincia de las Baleares.

En la Plaza de Cort.

MODERNA.

Lista de los números premiados en esta capital del sorteo que se ha celebrado en Madrid el dia 9 del corriente.

Números.	Pesos fuertes.
7,400..........	100
9,975..........	100
10,995..........	100
15,474..........	100
15,477..........	100

El siguiente sorteo se ha de celebrar el dia 22 del corriente siendo el número de billetes que á él corresponden el de 35,000 à 120 rs. el entero y divididos en décimos á 12 rs. uno.

PRIMITIVA.

Hay pagarés de venta de varios precios para la estraccion que se ha de celebrar el dia 27 del que rige. Palma 17 de junio de 1859.—El administrador general—Eleuterio Quijada.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 15.

De Málaga en 4 dias bergantin Brillante, de 151 ton., cap. don Antonio Singala, con 13 marineros, 5 pas. y azúcar.

Dia 16.

De Civitavechia en 11 dias javeque tercera Dolares, de 100 ton., pat. Juan Carbonell, con 10 marineros y duelas.

De Valencia en 13 horas vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don Pedro Miró Granada, con 19 mar., 43 pas., balija y efectos.

De Argel en 2 dias tartana San José, de 52 toneladas, pat. Jaime Pujol, con 5 mar., 6 pas. y lastre.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 15.

Para Barcelona laud San José, de 74 ton., patron Bartolomé Garcias, con 6 mar., un pas., corteza y efectos.

Para Cartagena id. Amparo, de 43 ton., patron Mariano Blay, con 3 mar., 3 pas., jabon é idem.

Para Argel id. Providencia, de 24 ton., patron Antonio Simó, con 6 mar. y frutas.

Para Marsella javeque segunda Dolores, de 100 toneladas, pat. José Coll, con 9 mar., un pas. y aguardiente.

Para Génova polacra Arístides, de 186 toneladas, cap. don Miguel Pallicer, con 10 mar. y azúzar.

Dia 16.

Para Barcelona vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don Pedro Miró Granada, con 19 mar., 50 pas., balija y efectos.

Para Canarias bergantin goleta Colom, de 96 toneladas, cap. don Miguel Lliteras, con 8 marineros, jabon é id.

Para Iviza javeque Vírgen de Jesus, de 25 toneladas, pat. Leon Sastre, con 3 mar., 5 pas. y varios efectos.

Para id. id. San Juan, de 21 ton., pat. Vicente Cardona, con 4 mar., 9 pas., id. é id.

Para id. laud San Agustin, de 24 ton., patron Bartolomé Abraham, con 3 mar., 29 pas., vino é idem.

Para id. id. Sangre, de 20 ton., pat. Antonio Pieras, con 4 mar., lastre y balija.

Para Ciudadela id. tres Amigos, de 14 ton., patron Manuel Torres, con 3 mar., un pas., aceite y efectos.

Para Málaga id. Cármen, de 49 ton., patron Juan Bautista Jofre, con 6 mar., leña é id.

Para Ciudadela id. cuatro Amigos, de 25 toneladas, pat. Juan Benajan, con 4 mar., aceite é id.

Para Argel id. San José, de 26 ton., pat. Guillermo Pujol, con 5 mar., frutas é id.

Para id. id. San Juan, de 35 ton., pat. Bartolomé Garan, con 6 mar., vino é id.

SECCION DE ANUNCIOS.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert